

## **DIPUTACIÓN PERMANENTE**

#### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió para estudio y Dictamen los siguientes asuntos:

- 1. Iniciativa de Punto de acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Salud en el Estado: Dr. Vicente Joel Hernández Navarro a fin de que realice una evaluación del Hospital de Mante Dr. Emilio Martínez Manatuou y se hagan las renovaciones necesarias con el fin de mejorar las condiciones de trabajo del personal y las condiciones de atención a los pacientes, así como garantizar que cuenten con los medicamentos e insumos necesarios, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; y
- 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Salud del Estado para que envíe un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones realizadas ante la problemática del Hospital General de El Mante, Tamaulipas, donde se encuentran trabajando bajo protesta por las fallas en las instalaciones y la falta de insumos de trabajo; también, se le insta a instalar puestos y/o brigadas de hidratación en los diferentes hospitales del Estado y habilitar un lugar donde los familiares de los pacientes puedan resguardarse de las altas temperaturas, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:

# Metodología

I. En el apartado denominado "Antecedentes", se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso la Diputación Permanente.

**II.** En el apartado "**Competencia**", se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

**III.** En el apartado "Objeto de la acción legislativa", se expone la finalidad y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

**IV.** En el apartado "Contenido de la Iniciativa", y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.



V. En el apartado "Consideraciones de la Diputación Permanente", los integrantes de esta Diputación Permanente expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

**VI.** En el apartado denominado "**Conclusión**", se propone el resolutivo que estas comisiones someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

#### **I.Antecedentes**

Las iniciativas de mérito forman parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo recientemente concluido, los cuales por disposición legal fueron recibidas por está Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

## II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.



Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.

## III. Objeto de las acciones legislativas

Los asuntos en estudio tienen como propósito exhortar al titular de la Secretaría de Salud del Estado el Dr. Vicente Joel Hernández Navarro, con el fin de dar a conocer las condiciones en las que se encuentra el Hospital de Mante Dr. Emilio Martínez Manatuou y se realicen las renovaciones necesarias para mejorar las condiciones de trabajo del personal e instalaciones, así como garantizar que cuentan con los medicamentos e insumos necesarios, asimismo, se insta a la instalación de brigadas de hidratación en los diferentes Hospitales del Estado y habilitar un lugar para que los familiares de los pacientes puedan resguardarse de las altas temperaturas.

#### IV. Contenido de las iniciativas

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de las iniciativas en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de quienes promueven:



1. Iniciativa de Punto de acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Salud en el Estado: Dr. Vicente Joel Hernández Navarro a fin de que realice una evaluación del Hospital de Mante Dr. Emilio Martínez Manatuou y se hagan las renovaciones necesarias con el fin de mejorar las condiciones de trabajo del personal y las condiciones de atención a los pacientes, así como garantizar que cuenten con los medicamentos e insumos necesarios:

"«El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social».

Casi 70 años después de que se adoptara la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, esas palabras resuenan con más fuerza y pertinencia que nunca.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, si las personas hacen uso de los servicios de salud tienen el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneos y responsables.

Actualmente la pasada pandemia por COVID -19 nos hizo reflexionar en gran manera sobre la importancia de este derecho humano, pero también nos hizo darnos cuenta de que el sector salud necesita las herramientas necesarias para cumplir su función a cabalidad.



Todos nosotros hemos vivido o conocido algún caso en el cual alguien lamentablemente falleció por que en el hospital no contaban con los medicamentos, con los aparatos o simple y sencillamente no había las camas necesarias para darles la atención.

Desabasto de medicamentos, falta de insumes, falta de camillas, falta de personal, falta de material o aparatos son las quejas más escuchadas en los hospitales del estado y del país.

En El Mante, tenemos el Hospital General Dr. Emilio Martínez Manatuou en donde el personal se encuentra trabajando bajo protesta ya que no se cuentan con las condiciones de salubridad necesarias para llevar a cabo sus labores de la mejor manera.

Todo esto se pone de manifiesto con cartulinas hechas por el personal en donde exponen la situación en que se encuentran, sumándole a esto la falta de aire acondicionado y ventilación en todo el hospital. Todo esto ha afectado tanto al personal como a los pacientes, quienes han tenido que llevar sus propios abanicos, ya que el calor en la zona suele ser muy fuerte y afecta a la condición de los pacientes.

Suena ya muy lejano aquel 2018, en donde el actual presidente prometió que tendríamos un sistema de salud de primer mundo, un sistema de salud como el de Estados Unidos o Canadá 5 años después seguimos viviendo problemas como el desabasto de medicamentos e insumas y en vez de invertir en el área de la salud prefiere despotricar en contra de gobiernos pasados y contra la oposición. O incluso ha preferido crear obras faraónicas como el tren maya y la refinería de Dos Bocas...



El Gobierno Estatal pareciera que solo se dedica a replicar lo hecho allá en palacio federal: culpar a antiguos gobiernos. ¿Acaso no dijeron que llegando ellos todo cambiaria?

Y si, ¿En vez de buscar culpables se ponen a trabajar? Llevan más de 200 días en el poder y no hay una sólida evidencia de mejoría en las condiciones de sector salud, ya que, los hospitales siguen en condiciones deplorables y la falta de medicamentos e insumos se hace cada día más notable.

Es momento de buscar mejorar las condiciones de trabajo del sector salud y las condiciones en las cuales ellos atienden a toda la ciudadanía. Todo esto va de la mano y es momento de apoyarlos, no pedimos lujos, solo lo necesario para que ellos realicen su trabajo dignamente".

2. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Salud del Estado para que envíe un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones realizadas ante la problemática del Hospital General de El Mante Tamaulipas, donde se encuentran trabajando bajo protesta por las fallas en las instalaciones y la falta de insumos de trabajo; también, se le insta a instalar puestos y/o brigadas de hidratación en los diferentes hospitales del Estado y habilitar un lugar donde los familiares de los pacientes puedan resguardarse de las altas temperaturas:



"En los últimos meses, alrededor del mundo, hemos padecido de las consecuencias de años y años de descuido en cuestiones ambientales. El cambio climático se ha vuelto un tema recurrente a nivel global, por lo que una gran cantidad de especialistas han lanzado un llamado urgente a cuidarnos debido a que la temperatura del planeta ha aumentado significativamente en los últimos meses.

De acuerdo con datos del Servicio Europeo Copernicus, que lleva recopilando estos datos desde 1950, el mundo acaba de vivir su inicio de mes de junio más cálido registrado hasta la fecha, después de un mes de mayo que fue solamente un 0.1°C más fresco que el récord de ese periodo.

Por lo que respecta a México, hemos sido víctimas de diversas olas de calor que han provocado temperaturas de hasta 45°C o más en algunos estados de la República Mexicana.

Esto ha provocado graves afectaciones a la salud de la población y, en Tamaulipas, no somos la excepción; hemos llegado a tener casos de hospitalizaciones por golpes de calor y, lamentablemente, defunciones a causa de las altas temperaturas.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, se han registrado un total de 144 pacientes con diagnóstico de "golpe de calor", de los cuales 41 permanecen internados bajo observación y 8 de ellos, desgraciadamente, fallecieron.



En ese sentido, ha trascendido que 12 de las personas internadas se encuentran en hospitales de la SST, 28 más en las clínicas IMSS y solamente 1 en el ISSSTE de Tampico.

Así las cosas, Ciudad Mante es el municipio con más personas atendidas por padecimientos relacionados a la ola de calor y es un hecho por todos conocido que, históricamente, la zona cañera es de las que tiene climas más extremos la mayor parte del año e, inclusive, en las últimas semanas se han registrado hasta 48°C con sensaciones térmicas de hasta 55°C.

Es por ello que el pasado 09 de mayo se presentó ante este Alto Cuerpo Colegiado una iniciativa de exhorto al secretario de Salud en el Estado, para que se renovara el Hospital General de El Mante, Tamaulipas "Dr. Emilio Martínez Manatuou", ya que este se encontraba en muy malas condiciones debido a la falta de aire acondicionado y en donde los pacientes tenían que llevar sus propios abanicos para mitigar el calor de la región.

Inclusive, los propios empleados del sector salud se encontraban trabajando bajo protesta ya que las condiciones de dicho hospital no eran las óptimas para llevar a cabo su labor, así como la falta de medicamentos e insumas hacía que su trabajo fuera mucho más difícil de llevar a cabo.



Aun y con todo esto, a casi 2 meses de haberse presentado esta iniciativa no se ha dictaminado a pesar de ser un tema de urgencia y vital importancia. Es por ello que desde esta Tribuna, volvemos a alzar la voz pidiendo al titular de la Secretaría de Salud en el Estado que atienda de manera urgente estas necesidades de la población mantense que merece una atención digna.

Por tal motivo, exhortamos al titular de la Secretaría de Salud que realice y envíe a este alto cuerpo colegiado un informe pormenorizado y detallado de las acciones que ha realizado para atender esta problemática del Hospital General de El Mante.

Finalmente, solicitamos que, dadas las condiciones climáticas que estamos padeciendo en nuestro Estado, se instalen puestos o centros de hidratación en todos los hospitales públicos de Tamaulipas y se habiliten áreas donde los familiares de los pacientes puedan resguardarse de las altas temperaturas.

Ante estas inclemencias climáticas, es necesario que hagamos un llamado a las autoridades sanitarias para que garanticen la mayor protección a la integridad física de los usuarios de los servicios de salud en nuestro Estado".

### V. Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta comisión, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:



Las acciones legislativas en estudio, convergen en emitir un exhorto al titular de la Secretaría de Salud, a fin de que sean evaluadas las condiciones laborales, de los pacientes y de servicios del Hospital General de El Mante, Tamaulipas, "Dr. Emilio Martínez Manatuou".

Al respecto encontramos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece su artículo 4°, que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, asimismo, sienta las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y define el sistema de salud para el bienestar, todo ello con el objeto de garantizar la extensión progresiva de los servicios de salud para brindar atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

Por su parte la Ley General de Salud, refiere que el derecho a la protección de la salud, tiene entre sus finalidades el bienestar físico y mental de las personas, la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida, así como el disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.

En congruencia con lo anterior, por lo que hace a la competencia local, el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, refiere que el sector salud debe adoptar un sentido crítico para analizar sus problemáticas, guiado por las propuestas emanadas de la participación ciudadana, para cumplir en gratuidad y atención universal, lo que implica proporcionar accesibilidad, servicios y medicamentos con especial atención en la población vulnerable, a través de programas y proyectos innovadores, que permitan una cobertura total en la entidad.



Por otra parte, el referido Plan estatal, también señala que se han detectado fallas a nivel sistémico y de prestación individual de los servicios de salud del Gobierno del Estado, así como de supervisión deficiente en marcos reguladores, normas, estándares, acreditación y certificación, desconocimiento de los derechos y deberes de pacientes, insuficiencia o falta de recursos materiales, humanos, financieros y tecnológicos, falta de sistemas de información para la gestión adecuada de los recursos, falla en la transferencia y transparencia financiera o mecanismos de pago a proveedores, desmotivación de las y los trabajadores de la salud, falta de capacitación en materia de competencias y destrezas técnicas, e inexistencia de programas de actualización profesional.

Particularmente en el caso que nos ocupa, encontramos que el Hospital General de El Mante, Tamaulipas, "Dr. Emilio Martínez Manatuou", se encuentra en condiciones que dificultan brindar un servicio de calidad, esto deriva de fallas sistemáticas desde el año 2014, en donde se suscitaron controversias administrativas relacionadas a la falta de insumos, medicamentos y de personal, aunado a ello desde 2021, se registraron deficiencias en la ventilación, mismas que no fueron resueltas, por lo cual la situación se encrudeció causando las dificultades que actualmente atañen a dicho Hospital.

En razón de lo anterior, se tuvo a bien solicitar la opinión de la Secretaría de Salud, la cual refiere que la actual administración ya está llevando a cabo acciones para resolver la problemática heredada en el Hospital General de El Mante, Tamaulipas, "Dr. Emilio Martínez Manatuou", en donde a través de la propia Secretaría y de acuerdo a su competencia, se ha trabajado en el abasto de medicamentos, insumos médicos, evaluación y mantenimiento de toda la



infraestructura de salud en el Estado, incluyendo el centro médico objeto del presente análisis.

Aunado a ello, con el eje central de una política de bienestar y en cumplimiento de un servicio de salud humano y universal, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría en la materia, ha iniciado los trabajos de climatización en el Hospital General de El Mante, Tamaulipas, "Dr. Emilio Martínez Manatuou", a fin de mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen y en atención a las necesidades de dicho centro médico, superando con ello el propósito central de la iniciativa objeto del presente análisis.

En lo que refiere la iniciativa relativo a la implementación de puestos de hidratación, encontramos que por parte del personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil, se han emprendido "Brigadas de Hidratación" en zonas de concurrencia de diversos municipios del Estado, mismas que consisten en la entrega de bolsas de agua para prevenir en la población deshidratación por las altas temperaturas, con lo cual se encuentra satisfecha esta particularidad de la propuesta.

Además de ello, estas "Brigadas de Hidratación" reflejan el trabajo en conjunto y coordinado por parte de las autoridades para ampliar el alcance de las acciones preventivas y de asistencia a la sociedad, a fin de proteger en la medida de lo posible a la población de los estragos por las altas temperaturas en la Entidad.



En virtud de lo expuesto y de conformidad a las consideraciones vertidas, se estima oportuno declarar sin materia el asunto que se analiza, toda vez que las propuestas planteadas por los promoventes, en términos generales ya se encuentran atendidas por las autoridades correspondientes.

# VI. Conclusión

Finalmente, los asuntos en estudio se consideran sin materia, conforme a lo expuesto en el presente Dictamen, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:



#### **PUNTO DE ACUERDO**

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Salud en el Estado: Dr. Vicente Joel Hernández Navarro a fin de que realice una evaluación del Hospital de Mante Dr. Emilio Martínez Manatuou y se hagan las renovaciones necesarias con el fin de mejorar las condiciones de trabajo del personal y las condiciones de atención a los pacientes, así como garantizar que cuenten con los medicamento e insumos necesarios, por lo tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Salud del Estado para que envíe un informe detallado y pormenorizado sobre las acciones realizadas ante la problemática del Hospital General de El Mante Tamaulipas, donde se encuentran trabajando bajo protesta por las fallas en las instalaciones y la falta de insumos de trabajo; también, se le insta a instalar puestos y/o brigadas de hidratación en los diferentes hospitales del Estado y habilitar un lugar donde los familiares de los pacientes puedan resguardarse de las altas temperaturas, por lo tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.



# TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintinueve del mes de agosto de dos mil veintitrés.

# **DIPUTACIÓN PERMANENTE**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA PRESIDENTE	##		
DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES SECRETARIA	The state of the s		
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA SECRETARIA	Jenny )		
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO VOCAL	Duk		i e
DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN VOCAL			
DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO VOCAL			
DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA VOCAL	Jim		

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO: DR. VICENTE JOEL HERNÁNDEZ NAVARRO A FIN DE QUE REALICE UNA EVALUACIÓN DEL HOSPITAL DE MANTE DR. EMILIO MARTÍNEZ MANATUOU Y SE HAGAN LAS RENOVACIONES NECESARIAS CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL Y LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN A LOS PACIENTES, ASÍ COMO GARANTIZAR QUE CUENTEN CON LOS MEDICAMENTO E INSUMOS NECESARIOS.; Y A LA INICIATIVA PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE ENVÍE UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS ANTE LA PROBLEMÁTICA DEL HOSPITAL GENERAL DE EL MANTE TAMAULIPAS, DONDE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO BAJO PROTESTA POR LAS FALLAS EN LAS INSTALACIONES Y LA FALTA DE INSUMOS DE TRABAJO; TAMBIÉN, SE LE INSTA A INSTALAR PUESTOS Y/O BRIGADAS DE HIDRATACION EN LOS DIFERENTES HOSPITALES DEL ESTADO Y HABILITAR UN LUGAR DONDE LOS FAMILIARES DE LOS PACIENTES PUEDAN RESGUARDARSE DE LAS ALTAS TEMPERATURAS.